

201092  
R. Dir. 565/4.054  
EP/sn

**Ref: MONTECON S.A. SOLICITA SE LE OTORGUE EL EDIFICIO DE LA SUB USINA 2 DEL PUERTO DE MONTEVIDEO PARA INSTALAR SUS OFICINAS OPERATIVAS. NO ACCEDER.**

---

Nueva Palmira, 23 de setiembre de 2020.

**VISTO:**

La nota presentada por la firma MONTECON S.A. con fecha 5/06/2020.

**RESULTANDO:**

- I. Que a través de la citada nota la firma solicita se le otorgue el Edificio de la Sub Usina 2 del Puerto de Montevideo para instalar sus oficinas operativas, manifestando las obras que pretende realizar en el mismo, logrando de esta manera una mayor optimización del espacio portuario.
- II. Que el Departamento Montevideo enumera las actividades que actualmente se llevan a cabo en este Edificio, entre las que se destacan la operativa de la Unidad Servicios Directos, Service de Grúas, la Sub estación eléctrica de las grúas Duro Felguera, así como oficinas administrativas y vestuarios para funcionarios.
- III. Que el Departamento Proyectos y Obras, informa que el Edificio fue recientemente reciclado y que su estado de conservación es muy bueno, señalando asimismo que la desafectación de su uso actual y relocalización de los actuales ocupantes significaría un mayor perjuicio para la Administración que los sugeridos por la firma, para un inmueble recientemente refaccionado.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Área Infraestructuras ratifica lo informado precedentemente indicando que, desde el punto de vista de la infraestructura edilicia, el estado del inmueble es adecuado, habiendo sido recientemente refaccionado, por lo cual resultan innecesarias las obras de recuperación, reforma o mantenimiento a que refiere el solicitante en su nota.
- II) Que en virtud de lo expuesto, se sugiere no acceder a lo solicitado por la firma MONTECON S.A.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.054, celebrada el día de la fecha;

**RESUELVE:**

No acceder a lo solicitado por la firma MONTECON S.A. por lo expuesto precedentemente.

Notificar a la peticionante de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento de las Áreas Operaciones y Servicios e Infraestructuras.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.